

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DEL 16 DE AGOSTO DE 2024.

LIBRO 6



SUMARIO

INICIO, 11:19 HRS.
CLAUSURA, 11:50 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO CIRCULAR NÚMERO 451 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL QUE COMUNICA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, LA INSTALACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESE ESTADO. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

B) OFICIO NÚMERO HCE/PMD/AT-1082 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL QUE PARTICIPA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PREVIO A ELLO SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PER-

MANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 65. ASIMISMO INFORMA LA INSTALACIÓN DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

C) OFICIO NÚMERO DGOB/401/2024, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL QUE PRESENTA EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO AL 30 DE JUNIO DE 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

D) OFICIO SAF/0592/2024, SUSCRITO POR EL ING. ROBERTO EDUARDO SUÁREZ COLDWELL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA CONOCIMIENTO EL INFORME TRIMESTRAL DEL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA DISTRIBUIDO ENTRE LOS 106 MUNICIPIOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

E) OFICIO SAF/0660/2024, SUSCRITO POR EL ING. ROBERTO EDUARDO SUÁREZ COLDWELL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL QUE ENVÍA EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE YUCATÁN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DEL 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

F) OFICIO SAF/0662/2024, SUSCRITO POR EL ING. ROBERTO EDUARDO SUÁREZ COLDWELL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL QUE ENVÍA EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

G) OFICIO SUSCRITO POR EL C. MARIO CRUZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACANCEH, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CITADO AYUNTAMIENTO. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

H) OFICIO SIGNADO POR LA C. MARÍA INÉS PECH CHUC, SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CITADO AYUNTAMIENTO. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

I) OFICIO NÚMERO CG/PRESIDENCIA/0390/2024 SUSCRITO POR EL MAESTRO MOISÉS BATES AGUILAR, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ, DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

J) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/871/06/2024 SUSCRITO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA EN FAVOR DE LA PERSONA MORAL COLEGIO DE MÉDICOS GENERALES DE YUCATÁN, A.C., RESPECTO DEL PREDIO NÚMERO 1050 DE LA CALLE 57 DEL FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS MÉRIDA DE ESTE MUNICIPIO DE MÉRIDA, PREVIA LA DESINCORPORACIÓN DE DICHO PREDIO DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL MUNICIPAL "BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO", REDUCIÉNDOLO A LA CONDICIÓN DE "BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO", LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

K) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/872/06/2024 SUSCRITO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA EN FAVOR DEL ESTADO DE YUCATÁN CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RESPECTO DE LOS INMUEBLES, QUE SE IDENTIFICA CON LOS NÚMEROS 113 DE LA CALLE 14 (CON SUPERFICIE DE 5,789.76 METROS CUADRADOS) Y 115 DE LA CALLE 14 (CON SUPERFICIE 2,435.72 METROS CUADRADOS) UBICADOS DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL DE ESTE MUNICIPIO, LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

L) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/932/07/2024 SUSCRITO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ARCA DE NOÉ 2011", ASOCIACIÓN CIVIL, RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 287 DE LA CALLE 63 LETRA "B" DE LA COLONIA EL ROBLE AGRÍCOLA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 3 DE JULIO DEL AÑO 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

M) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/1001/07/2024 SUSCRITO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE YUCATÁN, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 324 DE LA CALLE 165 DE LA COLONIA SAN JOSÉ TECOCH DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, LA CUAL SE PUBLICÓ

EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 19 DE JULIO DEL AÑO 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

N) OFICIO NÚMERO DG/205/2024, SUSCRITO POR EL LICENCIADO IGNACIO GASPAS GUTIÉRREZ SOLÍS, M.D., DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, CON EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÉRIDA Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

O) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/1060/08/2024 SUSCRITO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "IGLESIA BAUTISTA EL MESÍAS DE MÉRIDA, YUCATÁN", A.R., RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 504 DE LA CALLE 79 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN TIXCACAL OPICHÉN DE ESTE MUNICIPIO, LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

P) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/1061/08/2024 SUSCRITO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "IGLESIA BAUTISTA EL MESÍAS DE MÉRIDA, YUCATÁN", A.R., RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 675 DE LA CALLE 11 LETRA "C" DEL FRACCIONAMIENTO GRAN SANTA FE NORTE, DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, LA CUAL SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

Q) ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA NEYDA MARÍA HEREDIA LEAL, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAHMEK, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

R) OFICIOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE BOKOBÁ Y DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, CON LOS QUE REMITEN LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. SE TURNÓ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

S) ESCRITO SIGNADO POR EL C. ÁNGEL RODRÍGUEZ AQUINO, CON EL QUE PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A

LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE YUCATÁN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

T) ESCRITO SIGNADO POR LA DRA. MARÍA DEL CARMEN PEÑA CORRAL, CON EL QUE PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERA CONSULTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE YUCATÁN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

U) OFICIO NÚMERO DAS/01/2806/2024, SUSCRITO POR EL LICENCIADO RUBÉN DE JESÚS ARJONA ORTIZ, MDF, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LA PRIMERA ENTREGA DE 19 INFORMES INDIVIDUALES Y UN INFORME EJECUTIVO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

V) OFICIO NÚMERO ACT/445/2024, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS POOT CERVANTES, ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD MARCADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RIN-010/2024 Y ACUMULADO RIN-034/2024, EN EL QUE NOTIFICA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE DECLARA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

W) OFICIO NÚMERO ACT/505/2024, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS POOT CERVANTES, ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD MARCADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RIN-023/2024, EN EL QUE NOTIFICA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE DECLARA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

X) OFICIO NÚMERO ACT/507/2024, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS POOT CERVANTES, ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD MARCADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RIN-042/2024 Y ACUMULADOS, EN EL QUE NOTIFICA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE DECLARA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN

DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Y) OFICIO NÚMERO ACT/509/2024, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS POOT CERVANTES, ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD MARCADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RIN-046/2024 Y ACUMULADOS, EN EL QUE NOTIFICA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE DECLARA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Z) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

AA) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA TREN MAYA, S.A. DE C.V., SUSCRITA POR LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO TERCERO, 60 Y 61, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 18 Y 30, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN Y EL INGENIERO ROBERTO EDUARDO SUÁREZ COLDWELL, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 60 Y 61, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 18 Y 31, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

BB) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE

YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

CC) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE TRES BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA TREN MAYA, S.A. DE C.V., SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

DD) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

EE) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

FF) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD,

POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

GG) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL Y URBANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL DECRETO 702/2023 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL Y URBANA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL DECRETO 721/2023 POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

HH) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

II) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DEL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE LA MÚSICA DEL HIMNO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

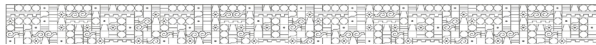
JJ) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE INFRAES-

TRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

KK) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA DE LA INICIATIVA, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO Y DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las **once horas con diecinueve minutos** del día dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Diputación Permanente, el diputado y las diputadas Luis René Fernández Vidal, Karla Vanessa Salazar González y Rubí Argelia Be Chan, como Presidente y Secretarias de la misma, respectivamente, a efecto de celebrar la sesión a la que fueron convocados.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente, Luis René Fernández Vidal, declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente, se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de fecha dieciocho de junio del año 2024.
- V.- Asuntos en cartera:
 - Oficios diversos.

- VI.- Asuntos generales, y
- VII.- Clausura de la sesión.

III Una vez leído el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad, por lo que, al ser sometida a discusión y sin no haber objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, las secretarias diputadas Karla Vanessa Salazar González y Rubí Argelia Be Chan dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio circular número 451 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura de ese Estado. Se dio trámite de enterado.

b) Oficio número HCE/PMD/AT-1082 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que participa la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previo a ello se realizó la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65. Asimismo informa la instalación de su Diputación Permanente. Se dio trámite de enterado.

c) Oficio número DGOB/401/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el informe sobre el estado que guarda la deuda pública de largo plazo al 30 de junio de 2024. Se dio trámite de enterado.

d) Oficio SAF/0592/2024, suscrito por el Ing. Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para conocimiento el informe trimestral del monto de las participaciones y de los fondos de aportaciones federales del ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 municipios por el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2024. Se dio trámite de enterado.

e) Oficio SAF/0660/2024, suscrito por el Ing. Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas, con el que envía el informe de avance de la gestión financiera del Estado de Yucatán correspondiente al período de enero a junio del 2024. Se dio trámite de enterado.

f) Oficio SAF/0662/2024, suscrito por el Ing. Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas, con el que envía el Segundo Informe Trimestral sobre las finanzas públicas correspondiente al período de abril a junio del Ejercicio Fiscal 2024. Se dio trámite de enterado.

g) Oficio suscrito por el C. Mario Cruz Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acanh, Yucatán, con el que remite los lineamientos que regulan el proceso de entrega recepción del citado ayuntamiento. Se dio trámite de enterado.

h) Oficio signado por la C. María Inés Pech Chuc, Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, con el que remite los lineamientos que regulan el proceso de entrega recepción del citado ayuntamiento. Se dio trámite de enterado.

i) Oficio número CG/Presidencia/0390/2024 suscrito por el Maestro Moisés Bates Aguilar, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez, de la elección de la Gubernatura del Estado. Se dio trámite de enterado.

j) Oficio número DG/SAJ/871/06/2024 suscrito por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó la enajenación a título de donación gratuita en favor de la persona moral Colegio de Médicos Generales de Yucatán, A.C., respecto del predio número 1050 de la calle 57 del Fraccionamiento las Américas Mérida de este Municipio de Mérida, previa la desincorporación de dicho predio del régimen patrimonial municipal “Bien inmueble de dominio público”, reduciéndolo a la condición de “Bien inmueble de dominio privado”, la cual se publicó en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 20 de junio de 2024. Se dio trámite de enterado.

k) Oficio número DG/SAJ/872/06/2024 suscrito

por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó la enajenación a título de donación gratuita en favor del Estado de Yucatán con destino a la Secretaría de Educación, respecto de los inmuebles, que se identifica con los números 113 de la calle 14 (con superficie de 5,789.76 metros cuadrados) y 115 de la calle 14 (con superficie 2,435.72 metros cuadrados) ubicados dentro del fundo legal de la localidad de Cauce de este Municipio, la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 20 de junio de 2024. Se dio trámite de enterado.

l) Oficio número DG/SAJ/932/07/2024 suscrito por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó la enajenación a título de donación gratuita a favor de la persona moral denominada “Arca de Noé 2011”, Asociación Civil, respecto del predio marcado con el número 287 de la calle 63 letra “B” de la colonia el Roble Agrícola de esta ciudad, propiedad de este municipio, la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 3 de julio del año 2024. Se dio trámite de enterado.

m) Oficio número DG/SAJ/1001/07/2024 suscrito por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó la enajenación a título de donación gratuita a favor de la Arquidiócesis de Yucatán, Asociación Religiosa, respecto del predio marcado con el número 324 de la calle 165 de la Colonia San José Tecoh de esta ciudad, propiedad de este Municipio, la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 19 de julio del año 2024. Se dio trámite de enterado.

n) Oficio número DG/205/2024, suscrito por el Licenciado Ignacio Gaspar Gutiérrez Solís, M.D., Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que comunica la aprobación de las reformas al Reglamento Interior de la Policía Municipal de Mérida y a los lineamientos generales del sistema de control interno para la administración pública del Municipio de Mérida, Yucatán. Se dio trámite de enterado.

o) oficio número DG/SAJ/1060/08/2024 suscrito por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó la enajenación a título de donación gratuita a favor de la persona moral “Iglesia Bautista el Mesías de Mérida, Yucatán”, A.R., respecto del predio marcado con el número 504 de la calle 79 del fraccionamiento Ampliación Tixcacal Opichén de este municipio, la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 2 de agosto del año 2024. Se dio trámite de enterado.

p) Oficio número DG/SAJ/1061/08/2024 suscrito por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida autorizó la enajenación a título de donación gratuita a favor de la persona moral “Iglesia Bautista el Mesías de Mérida, Yucatán”, A.R., respecto del predio marcado con el número 675 de la calle 11 letra “C” del fraccionamiento Gran Santa Fe Norte, de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida, Yucatán, la cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 2 de agosto del año 2024. Se dio trámite de enterado.

q) Escrito signado por la Licenciada Neyda María Heredia Leal, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán, con el que remite su Tercer Informe de Gobierno Municipal. Se dio trámite de enterado.

r) Oficios de los HH. Ayuntamientos de Bokobá y Dzilam de Bravo, Yucatán, con los que remiten los Informes de la Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Se turnó a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán para los efectos correspondientes.

s) Escrito signado por el C. Ángel Rodríguez Aquino, con el que presenta su renuncia al cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán.

Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción para los efectos correspondientes.

t) Escrito signado por la Dra. María Del Carmen Peña Corral, con el que presenta su renuncia al cargo de Consejera Consultiva del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán.

Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción para los efectos correspondientes.

u) Oficio número DAS/01/2806/2024, suscrito por el Licenciado Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la primera entrega de 19 informes individuales y un informe ejecutivo.

Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción para los efectos correspondientes.

v) Oficio número ACT/445/2024, signado por el Licenciado José de Jesús Poot Cervantes, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, relativo al recurso de inconformidad marcado con el número de expediente RIN-010/2024 y acumulado RIN-034/2024, en el que notifica la sentencia de fecha 26 de julio de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, por el que se declara la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán.

Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

w) Oficio número ACT/505/2024, signado por el Licenciado José de Jesús Poot Cervantes, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, relativo al recurso de inconformidad marcado con el número de expediente RIN-023/2024, en el que notifica la sentencia de fecha 12 de agosto de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, por el que se declara la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán.

Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

x) Oficio número ACT/507/2024, signado por el Licenciado José de Jesús Poot Cervantes, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, relativo al recurso de inconformidad marcado con

el número de expediente RIN-042/2024 y acumulados, en el que notifica la sentencia de fecha 12 de agosto de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, por el que se declara la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán.

Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para para su estudio y dictamen.

y) Oficio número ACT/509/2024, signado por el Licenciado José de Jesús Poot Cervantes, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, relativo al recurso de inconformidad marcado con el número de expediente RIN-046/2024 y acumulados, en el que notifica la sentencia de fecha 12 de agosto de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, por el que se declara la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para para su estudio y dictamen.

z) Iniciativa* de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

aa) Iniciativa* de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción vi del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en ejercicio de

las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme a los artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción i del Código de la Administración Pública de Yucatán. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

bb) Iniciativa* de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

cc) Iniciativa* de decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

dd) Iniciativa* de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasin, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciati-

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

va, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

ee) Iniciativa* para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

ff) Iniciativa* para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

gg) Iniciativa* para modificar la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán, la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán, el decreto 702/2023 por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán y la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán y el decreto 721/2023 por el que se modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán y la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Yucatán, en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador

Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

hh) Iniciativa* para modificar la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

ii) Iniciativa* para modificar la Ley Del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, en materia de la música del Himno de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

jj) Iniciativa* de decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

kk) Iniciativa* de decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

V En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la

sesión, siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.